VERIFICACIÓN TÉCNICA

La Estrella Antioquia, 05 de abril de 2024

En desarrollo del proceso de contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 007-002-2024**,** cuyo objeto es **SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.**, en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada:

1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN	COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
01	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA VIGENTE El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria vigente expedida por el Ente Territorial Competente. El acta de inspección sanitaria expedida por la Autoridad debe ser (CONCEPTO FAVORABLE), en caso de que el oferente no presente CONCEPTO FAVORABLE se acepta CONCEPTO FAVORABLE CONDICIONADO donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor.	CUMPLE
02	Presentar carnet de manipulador de alimentos del personal operador no mayor a un año.	CUMPLE Se subsana este requisito
03	Contrato de la empresa prestadora y/o certificado del servicio de erradicación de plagas del primer trimestre del 2024.	CUMPLE
04	Anexar cronograma de capacitación en Buenas prácticas de manufactura del año 2024.	CUMPLE
05	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que el vehículo (s) solo son utilizado (s) para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	CUMPLE

06	Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo (s) a título de propiedad puede ser a nombre del oferente y/o alianza comercial de la empresa manufacturera, en el caso que estos sean alquilado(s) presentar contrato de alquiler a título outsourcing. De igual forma en algún momento se verificará físicamente el vehículo (s) presentado en dicho proceso en aras de salvaguardar la inocuidad de los productos y garantizar la entrega oportuna de los productos.	CUMPLE
07	Certificado inspección de vehículo (s) expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable no mayor a un año.	CUMPLE
08	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14, se realizará en un plazo máximo de 6 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.	CUMPLE
09	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-15 y BR-17, se realizará en un plazo máximo de 8 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.	CUMPLE
10	Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer, para garantizar cumplimiento de las mismas y pedidos extras de abastecimientos.	CUMPLE
11	El oferente deberá certificar que entregará en comodato equipos de congelación y a su vez se hará cargo del respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos para garantizar su óptimo funcionamiento, los cuales serán entregados en los diferentes comedores de tropa en los cuales se realizará el suministro objeto del presente.	CUMPLE
12	Adjuntar copia del Permiso emitido por la AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca), vigente.	CUMPLE
13	El oferente debe certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos Específicos, Requisitos Normativos, Empaque / embalaje y rotulado, Vida útil del producto, Condiciones del Transporte y las respectivas certificaciones.	CUMPLE
14	Certificación HACCP o soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP expedido por la autoridad competente o ente certificador (Proveedor	CUMPLE

	/ Maquilador / Comercializador)	
15	Formulario No. 5 Especificaciones Técnicas, debidamente diligenciado y firmado	CUMPLE
16	Anexo No. 2 Obligaciones Contractuales	CUMPLE
17	La experiencia se acreditará con contratos certificados en el Registro Único de Proponentes en una suma igual o mayor a 192 SMMLV, vigencia 2024	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **Compañía Pesquera del Mar S.A.S** El comité técnico encuentra que el oferente **SUBSANO** la oferta, respecto a las especificaciones técnicas especiales en los términos requeridos del bien, para continuar con el presente proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica.

PD. Jairo Alberto Herrera Méndez

Firmado digitalmente por PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Fecha: 2024.04.05 14:53:33 -05'00'

JAIRO ALBERTO HERRERA MÉNDEZ
Profesional de Defensa